

BOLETIN  
DE  
PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

*Año XI.—Número 3.*

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

# OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

*Nuevamente publicadas.*

## **NOCIONES DE GRAMÁTICA,**

por  
D. FRANCISCO LOPERENA.

*Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.*

## **ALBUM CALIGRAFICO, POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
1 cuaderno apaisado.

## **LECCIONES**

de  
**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA**

por  
**DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

## **LA COLECCION DE CARTELES**

de  
**FLOREZ.**

En papel. . . . . 4 pesetas  
En cartón. . . . . 7'50 »

## **Gramática de la Lengua Castellana**

para uso de las Escuelas.

por  
**D. E. PEEZ Y SORIAOO.**

## **GRAMÁTICA**

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Última edición; encuadernada.

## **ARITMÉTICA**

por  
**D. Antonio Llavià.**  
1.ª y 2.ª parte.

## **ARITMETICA**

por  
**D. FRANCISCO LOPERENA.**  
1.ª y 2.ª parte.

## **AGRICULTURA**

por  
**Oliván.**

## **AGRICULTURA**

por  
**PÉREZ Y SORIANO.**

**Amigo de los Niños.**

**Análisis Lógico,** por LLAVIÀ.

**Nueva Cartilla Agraria.**

**Epítome de la R. Academia.**

**Ciencia de la Mujer.**

**Cuadernos de Avendaño.**

**Manuscrito,** ARAÑO.

**Mosaico.**

**ESCRITURA Y LENGUAJE**

y  
**GUÍA DEL ARTESANO**

por  
**PALUZIE.**

**PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,**

por  
**BALMAÑA.**

**MÉTODO PARA APRENDER A LEER**

por  
**FLOREZ.**

# Boletín de primera enseñanza.

---

## Una cuestión de método en la enseñanza de la Gramática.

---

No há mucho tiempo leímos en un periódico del ramo un artículo titulado «Demasiada Gramática» en el cual á la vuelta de atinadas observaciones sobre la manera como se estudia y enseña la Gramática se revelaba el deseo de que el Magisterio no se ocupara tanto en Gramática, y se diera á este estudio una dirección más racional, y se simplificara circunscribiéndolo á una enumeración de las oraciones contenidas en el período ó períodos que se analizasen, y á una sencilla clasificación de las palabras. La lectura de este artículo nos reveló una buena intención en el autor y nos hizo despertar la enunciación del problema siguiente: *¿Qué fin se propone el que estudia Gramática?* y nos lo despertó porque en la solución del mismo vimos la satisfacción del deseo mostrado por el articulista á que nos referimos.

Tal vez extrañará que formulemos el problema en los términos en que lo formulamos y no lo enunciemos diciendo: *¿cuál es el objeto de la Gramática?* más á ello debemos contestar que lo hacemos, porque en aquella fórmula vá involucrada ésta, y resolviendo lo primero queda resuelto lo segundo. Dejando á parte consideraciones que si pertinentes bajo un concepto, fueran inoportunas bajo el que nos mueve entraremos en materia,

Cuantos se dedican al estudio de la Gramática buscan en ella un fin altamente utilitario cual es saber *escribir bien*, ó en otros térmi-

nos, *saber expresar correctamente sus pensamientos*, más quedan desilusionados cuando después de algún tiempo advierten que el estudio de la Gramática no les proporciona los conocimientos que deseaban adquirir, ni les es suficiente para su principal objetivo. Esto es efecto, por una parte de la definición que comunmente se dá de la Gramática, y por otra de la opinión arraigadísima entre el vulgo que sólo habla y escribe, ó con Gramática, aquel que se ha dedicado al estudio de ésta. Ya se comprenderá desde luego que esto ha de producir sus naturales efectos en los alumnos y en los Maestros, en abuellos viendo fallidas sus esperanzas, y en estos viendo que sus esfuerzos se estrellan ante la realidad. ¿Hay otra causa á más de las dos indicadas, se preguntará? La hay, y está en el modo de enseñar la Gramática, en lo que pone de relieve el articulista, al cual nos referimos al principio, diciendo: «Cuando vemos diariamente presentar serias batallas nada ménos que á la Real Academia; cuando leemos uno y otro día en las Revistas profesionales trabajos interminables sobre la materia; cuando escuchamos en las oposiciones á Escuelas los ejercicios de análisis en los cuales se ponen en correcta formación la analogía, la sintáxis, la ortografía y la prosodia, y los elementos gramaticales van pasando por tupidísimo tamiz, á través del cual se deslizan trabajosamente bajo sus múltiples formas de género, número, caso, persona, tiempo, modo, etc., etc.; con sus sugetos, verbos y complementos directos, indirectos, circunstanciales, de idea, de juicio, complejos, incomplejos, etc.; y sus concordancias, régimen y construcción acompañada de las figuras de hipérbaton, elipsis, pleonasma y silepsis, y se entra luego á clasificar las palabras por su naturaleza, por su clase, por su especie, por su forma, por su familia, por su variedad, etcétera, y saltan luego una á una las palabras monosílabas, polisílabas, agudas, regulares, esdrújulas, y se comienza con las sílabas directas simples, inversas simples, mixtas simples, y las de juego duplo y juego triplo con otras menudencias como las aféresis, síncope, apócope, prótesis, epéntesis y parágores, y se aguzza el ingenio para buscar algo hasta en los últimos rincones, y se agota, en fin, la paciencia del santo Job en este juego insulso de fruslerías y de repeticiones que cada cual baraja á su modo, no puede menos de venir á nuestra memoria la tan conocida fábula de la ardilla y el caballo, que si mal no recordamos, dice de esta manera:

Tantas idas  
y venidas...  
quiero, amiga,  
que me diga:  
¿son de alguna  
utilidad?...»

Efectivamente, la utilidad vá hasta cierto punto por los cerros de Úbeda cuando del estudio de la Gramática se trata y se realiza en los términos expuestos, pero aquí hay que distinguir desde luego entre alumnos niños y alumnos adultos, y en si realmente se trata de la enseñanza de la Gramática ó de la lengua. Si se trata de alumnos niños como se trata de seres cuya inteligencia ha de desarrollarse, todo juego intelectual contribuye al fin que uno se propone, más si se trata de alumnos adultos como se trata de inteligencias que cuando menos han adquirido el desarrollo que el trato social determina no hay necesidad de esforzarse tanto en despertarlas ni de confundirlas con clasificaciones y más clasificaciones, advirtiéndose de paso que al decir lo que decimos de los alumnos niños no queremos significar que demos nuestro asentimiento al método que lo arriba transcrito revela. Lo que queremos significar es la necesidad mayor que hay en el niño de esfuerzo para despertar y guiar su inteligencia comparado con el alumno adulto. Hecha esta advertencia, antes de entrar de pleno en el fondo de la cuestión, vamos á hacer otra. Cuantos se dedican á la enseñanza recordarán las dificultades con que de momento han topado cuando al presentárseles una persona ya de alguna edad les ha manifestado su deseo de *aprender á escribir y cuentas*, pues no han sabido que enseñarles, ó mejor dicho, como enseñarles la Gramática y han adoptado, ante la necesidad, el método que les ha parecido más propio habida razón de las circunstancias en que se encontraba la persona en cuestión. ¿Por qué? Por lo que dejamos expuesto, porque aquella persona tiene necesidades perentorias de que un niño carece, y tiene una inteligencia ó comprensión muy distintas. La experiencia advierte cotidianamente con hechos lo que el estudio gramatical significa y las necesidades que con él se quieren ocurrir y esto sin duda es lo que ha determinado á que en la enseñanza de la Gramática se note una tendencia marcadísima, principalmente en el extranjero, á rodear dicho estudio de la mayor práctica posible mezclando en ella ejercicios que más que gramaticales son lingüísticos. ¿Por qué? Porque se ha visto que en esta enseñanza el que quiere saber Gramática no quiere saberla para adquirir conocimien-

tos gramaticales y ser un profundo gramático, sino para obtener un conocimiento de este ó aquel idioma para saberse, expresar en él. La cuestión fundamental para nosotros está en esto y á ella vamos á dedicar nuestras observaciones para terminar resolviendo el problema que al principio hemos enunciado.

(*Concluirá.*)

---

ASOCIACIÓN GENERAL  
DEL  
PROFESORADO ESPAÑOL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

---

JUNTA GENERAL.

El soplo de la desgracia ha pasado por las comarcas andaluzas de las provincias de Granada y Málaga. Los terremotos han destruído pueblos enteros, y sus moradores se encuentran, en lo más crudo del más frío de los inviernos, sin hogar, sin pan y sin abrigo. Aquellos infelices españoles acampan al raso, cuando los más desdichados de los hombres tienen un lecho en que cobijarse. La nación entera responde en estos momentos al espíritu de inagotable caridad que despierta lo terrible de tamaña catástrofe. Todas las clases sociales llevan su óbolo al acerbo común de los socorros que amontona la misericordia del mundo civilizado. Y el Magisterio español, que, en medio de su pobreza, no desoye estos desgarradores gritos del alma, tampoco puede permanecer impasible ante tamañas tribulaciones de la patria. Porque nunca se ha de decir que los que estamos encargados de educar el corazón de la niñez, carecemos de sentimientos de humanidad. La Junta Central de la Asociación general del Magisterio cree que no puede ni debe sustraerse á estos movimientos universales de la opinión pública. Entiende que se halla reglamentariamente facultada para interpretar, como le parece hacerlo ahora también, la idea que anima á todos los asociados, disponiendo de una parte de sus fondos en beneficio de los oprimidos por los terremotos. No puede consultarse al Profesorado en Asambleas generales, á causa de lo fatal y perentorio de la necesidad. Asume toda la responsabilidad de este acto, y sus individuos mancomunadamente reintegrarán á la Caja de la Asociación la cantidad de mil reales con que la Asociación procura aliviar la infausta suerte de los Profesores y de las escuelas perjudicados, en el ca-

so de no ser aprobada esta partida, como lo será seguramente en las próximas Asambleas, dado el noble carácter que es patrimonio esencial del Magisterio.

La Junta Central entiende que este donativo que hace, y todos los que se recauden del Profesorado, deben tener una aplicación especial y determinada, dirigida á remediar, en cuanto sea posible, la tristísima situación de nuestros hermanos en la enseñanza, que ejercen el Magisterio público en las provincias de Granada y Málaga. Porque, aunque la caridad, que es hija del cielo, no admite categorías, consiente grados de afección y parentesco particulares. La suscripción nacional atenderá, quizá con superabundancia, á todas las necesidades de aquellas dos comarcas andaluzas, según la importancia de las pérdidas materiales que cada uno haya experimentado. De donde es lógico presumir que los Maestros de Granada y Málaga, como pobres y sin bienes de fortuna en general, alcanzarán pequeña participación en aquel socorro. Y esta consideración, unida á la de que los pueblos castigados por los terremotos han de lograr que se les perdonen las contribuciones, permite suponer á la Junta Central que los Maestros de Granada y Málaga no han de cobrar sus pequeños sueldos en largo espacio de tiempo. En esta inteligencia, suplica á todo el Profesorado que secunde esta suscripción especial, y á la prensa del ramo que la apoye en sus respectivas demarcaciones, publicando la presente circular, recaudando fondos y remitiéndolos á esta Junta sin pérdida de momento.

La Junta Central procurará distribuirlos exclusivamente entre los Maestros, sus viudas ó sus huérfanos, según sus necesidades, poniéndose de acuerdo con los interesados y pidiendo á los funcionarios provinciales de la primera enseñanza los informes que necesite. Y cuando, después de atendidas estas desgracias personales, resultare algún sobrante de fondos, le destinará á conseguir la restauración de las escuelas arruinadas y á la reposición del mobiliario de las mismas en favor de la educación de la niñez.

No desconoce esta Junta Central que los Maestros habrán de contribuir oficialmente, por otro conducto, á llevar sus donativos á la suscripción nacional iniciada en las esferas del Gobierno; mas espera que, sin perjuicio de ella, y cuando del Magisterio se trata, el Profesorado de primera enseñanza no ha de negar su concurso á esta otra suscripción especial en favor de nuestros compañeros de las provincias de Málaga y Granada.

La Junta Central espera confiadamente que la prensa del ramo

insertará esta circular, desplegará el mayor celo y actividad en la recaudación de donativos, y que el Magisterio, como la prensa, los remitirán directamente al Presidente de la Asociación general, señor don Ildefonso Fernandez y Sanchez, calle de Alfonso VI, número 1, Madrid, bien en libranza del Giro mútuo, en letra de facil cobro á la vista, en metálico ó, en último caso, en sellos de franqueo certificando la carta.

La suscripción deberá quedar definitivamente cerrada el último día de Febrero próximo.—El Presidente, *Ildefonso Fernandez y Sanchez*.—El Secretario general, *Narciso García Avellano*.

Madrid 11 de Enero de 1885.

*Suscripción del Magisterio á favor de los Profesores, de sus familias y de las Escuelas en los pueblos afligidos por los terremotos en las provincias de Málaga y Granada.*

	Reales.
La Asociación general del Profesorado español de primera enseñanza, y en su nombre la Junta Central. . . . .	1.000

## Crónica Provincial.

### Suscripción

*con destino á las víctimas de los terremotos de Andalucía.*

	PTAS.
EL BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA	15
Jaime Roca	2
Sebastián Martí.—Rosas	3
José Vilalta.—Campllonch	1
José Cervera.—Cadaqués	1
Esteban Bertrán.—Olot	3
Roque Llorens.—Ventalló	2'50
Mariano Pujolar.—Garriguella	2'50
María Lanciano de Pujolar	2'50
Estéban Purcallas.—Armentera	2'50
Carolina Carbonell de Purcallas.—Armentera	2'50

*Total.* . . . . 37'50

(Continúa abierta la suscripción.)

Suplicamos á los señores profesores que tengan intención de mandar algo á favor de las víctimas de los terremotos, no lo hagan, en tanto puedan, mandando sellos de correo, y sí en libranza del Giro mútuo, toda vez que los hay desde una peseta en adelante, á nombre de D. Paciano Torres.

\* \*

En las oposiciones á Escuelas de niños verificadas la semana anterior en esta Capital, salieron los puntos siguientes para el ejercicio escrito:

*Dibujo.*—Trazar un pedestal.

*Análisis.*—Si amas la vida no castigues el cuerpo con actos que tiendan á su destrucción.

*Teoría de la Lectura y Caligrafía.*—Sonidos medios en nuestro idioma y letras con que se representan en la escritura.

*Gramática.*—Significación y uso de las palabras *que* y *cual*.

*Aritmética.*—Regla práctica para dividir quebrados comunes y ¿en qué se funda?

De los tres aspirantes que habían presentado la solicitud, uno se retiró antes de empezar los ejercicios, quedando aprobados los otros dos, de los cuales don Cosme Massanella obtuvo el número primero, proponiéndosele en consecuencia para la Escuela de niños de San Martín de Vilallonga.

Del resultado de las que ayer empezaron para la provisión de las Escuelas de niñas, vacantes en la provincia, daremos cuenta en el próximo número; pues no dudamos que, por todos conceptos, serán mucho más interesantes y reñidas.

\* \*

En las oposiciones ultimamente verificadas en Barcelona, obtuvieron una Ayudantía de las anunciadas los señores don Benito Fitó, don Rafael Sancho, don Antonio Bori, don Juan Pastells, don Emilio Asencio y don Florencio Pierna. Para la plaza de Capellades, don Leopoldo Ribot; para Cardona, don Antonio Dedrid; para San Pedro de Tarrasa, don Andrés Lleonart; para Aviñó, don Bartolome Bartomeu; para Borredá, don Juan Morell; y para Gurb, don Modesto García Vivas.

Nuestros plácemes á todos.

\* \*

Por una circular que tenemos á la vista se nos participa que en Barcelona acaban de organizarse por el Ingeniero industrial don Leandro Rodó y Casanovas, en colaboración de don Rómulo Zaragoza, don Hermenegildo Ibañez y don Octavio de Bordons, unas Oficinas de *Proyectos en estudio* que tengan por objeto la construcción de Obras de utilidad pública, tales como Ferro-carriles, Tranvías, Canales, Carreteras, etcétera, así como también el establecimiento y explotación de industrias particulares.

Dada la competencia y actividad de dichos señores en esta clase de negocios, les auguramos mucho éxito en la empresa que tratan de llevar á cabo.—Las citadas Oficinas están instaladas en el *Paseo de Gracia, número 154, entresuelo, Barcelona.*

\*  
\* \*

La mayor parte de los alumnos de la Escuela Normal de esta provincia concurren el domingo último á la cabalgata que, compuesta de los representantes de la prensa, sociedades, ejército, etc., recorrió las calles de esta capital con el fin de allegar recursos para socorrer á las víctimas de los terremotos de Andalucía. Según tenemos entendido se recaudaron unas 1.186'55 pesetas y multitud de efectos, ropas, mantas, calzado, etc. ¡Benditas sean las almas que así han contribuido á enjugar las lágrimas de tantos infelices!

\*  
\* \*

Dice *La Educación*, respetable periódico del ramo:  
«D. Federico Burgas Quer era Habilitado de los Maestros del partido de Figueras, y el Gobernador le ha separado de su cargo, porque no ponía en fianza 15.230 pesetas, á pesar de que los Profesores le relevaban de esta garantía.»

¡Qué Gobernadores andan por esos mundos!

\*  
\* \*

Aun cuando hasta ahora no habíamos dicho nada sobre la enseñanza religiosa, abundamos en la opinión de nuestro caro colega *La Educación*, por lo que respecta á la importancia de que se mantenga en las Escuelas como base de la moral.

\*  
\* \*

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la escitación hecha por la Junta Central de la Asociación general del Profesorado español de primera enseñanza, que publicamos en otro lugar de este número, con el fin de abrir una suscripción especial entre el Magisterio á favor de los Profesores, de sus familias y de las Escuelas en los pueblos afligidos por los terremotos en las provincias de Málaga y Granada.

\*  
\* \*

Se ha recibido en esta Redacción el Cuaderno 30 de la importante *Primera Gramática española razonada*, por Díaz-Rubio (*El Misántropo*), y que con tanto éxito está concluyendo de publicar la casa editorial de Fando y Hermano, de Toledo.

\*  
\* \*

Los monjes de Monserrat construyen un grande observatorio astronómico, para el cual están adquiriendo todos los aparatos conocidos hasta el día. Dada la posición topográfica del célebre y antiguo Monasterio, su observatorio está llamado á producir interesantes resultados.

\*  
\* \*

La diputación provincial de Cuenca ha acordado elevar á superior la Escuela elemental Normal de Maestros de aquella Capital.

La semana pasada se reunió en pleno en el Ministerio de Fomento el Consejo de Instrucción pública. Muchas é importantes fueron las resoluciones que por el mismo se acordaron.

Ha sido nombrado administrador de contribuciones y rentas de Oviedo, el que lo era de propiedades é impuestos de esta provincia, don Álvaro Solano. Nos alegramos.

Algunos hombres de ciencia se proponen significar al señor Ministro de Fomento la conveniencia de establecer en el litoral del Mediterráneo observatorios sismográficos.

Según dice un periódico de Olot, estos días se ha observado que, del pico de Canigó, sale una columna de humo que se vé perfectamente con un buen lente desde la montaña de Batet.

Por el número 3, primero que hemos recibido, vemos que ha salido á luz en Canet de Mar, un nuevo periódico semanal titulado *El Bien*. Deseamos al apreciable colega muchos suscriptores y largos años de existencia.

Por el Ministerio de Fomento, han sido nombrados Maestros, por traslación: de Rubi (Barcelona), don Eduardo Ferraz Coso, y de Benisá (Alicante), don Salvador Ramón Giner; por oposición: D. Florentino Lavado y don Emeterio Cruz, de Campanar y Puebla de la Calzada (Badajóz), respectivamente.

La suscripción abierta en nuestro periódico para socorrer á los desgraciados de las provincias andaluzas, es suscripción puramente particular, sin ingerencias oficiales ni de otra colectividad alguna.

Mantenidos á una natural distancia del elemento oficial y de la prensa política de esta ciudad, nuestro óbolo y el que recojamos irán directamente á la población ó poblaciones que más hayan sufrido en estas convulsiones terrestres, ya que en una ciudad como la nuestra en que todos los días nos vemos y tratamos, se prescindió de nosotros y de todos los demás colegas nó políticos de Gerona cuando se inició la reunión de la prensa, procurando, empero, atenuar la falta achacando á olvido involuntario por la precipitación con que se obró en aquellos momentos.

El señor Gobernador, más atento, y de lo cual le damos las gracias, tuvo á bien invitarnos á la reunión que se celebró el 11 del actual, y á la que no asistimos por el motivo con cuyas palabras empezamos el presente suelto: por estar completamente desligados de la cuestión oficial.

---

## Sección Oficial.

---

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

#### *Instrucción primaria.*

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de ascenso las siguientes Escuelas de la provincia de Gerona.

ESCUELAS.—*Incompletas de niños.*—S. Julián de Llor (Amer), con 500 y Caralps, con 400 pesetas.

*Elementales completas de niñas.*—Masarach, Pau, Vilanant, Fontcuberta, Jafre, S. Estéban de Guialbes (Vilademuls), Das, Llanás, Massanas, Urtg y S. Lorenzo de Campdevanol, con 625 id.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de instrucción pública de Gerona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Los aspirantes deberán hacer constar en sus respectivas hojas de méritos y servicios, cerradas dentro del plazo del concurso, las fechas y porqué Autoridad les fué expedido el Título profesional ó documento equivalente, ó en defecto de aquel, que les han sido aprobados los ejercicios de reválida y que han satisfecho los derechos para la expedición de aquel Título, estando en todos estos casos en posesión del administrativo expedido por la Autoridad competente; así como también las fechas de toma de posesión y cese, y sueldo de las Escuelas que han desempeñado, evpresando de un modo claro porqué Autoridad fueron nombrados y les fué admitida la dimisión de sus cargos, según los casos con especificación de las demás circunstancias necesarias para poder venir en exacto conocimiento de todas las condiciones de la carrera de los interesados.

Barcelona 14 de Enero de 1885.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, é I. del Secretario general.—El Oficial 1.º, Francisco de P. Planas.

---

#### *Primera enseñanza.*

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875, 1.º de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas

por concurso de traslado las siguientes Escuelas de la provincia de Gerona.

ESCUELAS.—*Elementales completas de niños.*—Cadaqués y Canet de Adri, con 825 pesetas.

*Incompleta.*—S. Salvador de Biaña, con 400 id.

*Párvulos.*—Gerona, con 1375 id.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Los aspirantes á las de párvulos deberán acreditar además, ser casados ó hallarse en disposición de ejercer el cargo de ayudante, su esposa ó hermana.

Los aspirantes deberán hacer constar en sus respectivas hojas de méritos y servicios, cerradas dentro del plazo del concurso, las fechas y por qué Autoridad les fué expedido el Título profesional ó documento equivalente, estando en posesión del administrativo expedido por la Autoridad competente; así como también las fechas de toma de posesión y cese, y sueldo de las Escuelas que han desempeñado, expresando de un modo claro por qué Autoridad fueron nombrados y les fué admitida la dimisión de sus cargos, según los casos con especificación de las demás circunstancias necesarias para poder venir en exacto conocimiento de todas las condiciones de la carrera de los interesados.

Barcelona 14 de Enero de 1885.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, é I. del Secretario general.—El Oficial 1.º, Francisco de P. Planas.

(B. O. del 19 de Enero.)

---

## Remitido.

---

Sr. Director del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Gerona.

Calella 16 de Enero de 1885.

Muy señor mio y amigo: No creo vaya V. á suponer que tomo la pluma para contestar á la *concienzuda* y *luminosa* crítica que el Sr. Casanovas ha hecho de mi obrita en los dos últimos números de su ilustrado semanario. Eso de no poder sufrir en silencio los juicios favorables ó adversos que formen los lectores de sus libros, queda exclusivamente reservado á autores de la talla de mi crítico.

Mi modesto *Auxiliar* está ya juzgado de antiguo por el Magisterio de Cataluña, que es quien puede y debe hacerlo, y la 3.ª edición de su

segunda parte especialmente en el número 34 del último año del BOLETÍN por distinguido profesor, peritísimo en materias de Gramática y Lenguaje; y, dicho sea sin vanidad, no estoy descontento, ni mucho menos, de los juicios acerca de él emitidos por la prensa en distintas ocasiones, ni del inmerecido favor que años há le está dispensando el Magisterio catalán. Así, ya comprenderá V. que deben importarme poco las faltas que respecto de esa obrita pronuncien *autoridades* como el Sr. Casanovas.

Pero lo que no puedo abstenerme de hacer constar en estas líneas, por mucho que pelée conmigo mismo, es la gracia sin par que me ha hecho (y lo propio habrá acontecido sin duda á los demás lectores del BOLETÍN) el desenfado con que, al tacharme mi crítico determinados vocablos ó su traducción, dice amenudo: «no conozco esta voz,» «no lo he oído nunca.»—¡Vaya una razón de peso para criticarlo!,—es lo primero que se le ocurre exclamar al que conoce la competencia del Sr. Casanovas en la materia.

Y algo parecido, si no más *insinuante* todavía, debo decir de cuando, con inaudito desparpajo, me corrije diciendo: «vea V. mi libro, página tantos,»—que es como si citara (pensará él en su maravillosa modestia) el Diccionario de la Academia de la Lengua...

Le digo á V., señor Director, que al leer la crítica de mi contradictor y las poderosas y firmes razones en que suele apoyarla, me dieron terribles tentaciones de hacer un auto de fé con mi pobre obrilla y con todos los diccionarios de que vengo sirviéndome hace años en mis estudios lingüísticos, para sustituirles en mi modesta librería por la sábia y erudita *Colección* del Sr. D. Joaquín Casanovas y Ferrán.

Pero ahora se me ocurre una pregunta. ¿Por qué no se habrá dignado examinar y juzgar mi crítico la sección relativa á las *Diferencias de sintaxis* entre las lenguas catalana y castellana, de la 2.<sup>a</sup> parte de mi libro? ¡Pues no me habría holgado yo poco de conocer su respetable opinión acerca de esa difícil materia! Más no sé por qué se me antoja sospechar que ha comprendido que para meterse por tales trigos no basta *haber viajado mucho por Andalucía*.

Empero acaso diga V., amigo Director, que soy malicioso en extremo, y por eso le ruego que dé por no apuntada aquella mi impertinente insinuación, al mismo tiempo que me despido afectuosamente de V. y quedo como siempre suyo atento seguro servidor que beso sus manos,

SALVADOR GENÍS.

**CARTAPACIOS**

GRAN SURTIDO

Pautado azul-claro, buen  
papel y cubierta.

rs. 12 100

**OBRAS NUEVAS,**

Manual teórico práctico del Jabonero, un tomo 4.º media pasta,  
12 pesetas.

El Folk-lore Andalúz, 15 id.

Cantos populares, 5 tomos, 25 id.

Enigmas y Adivinanzas, 3 id.

Juán del pueblo, 1 id.

Poesía popular, 2 id.

Calendario para 1885, 1 id.

Gran surtido de Almanagues americanos desde 3 rs. hasta 20.

**GUIA PARA EL EXAMEN DE INGRESO,**

*con la historia Sagrada de Chamond,  
traducida al costellano y las disposiciones generales vigentes,  
sobre segunda enseñanza.*

**OBRA INDISPENSABLE Á TODO ESTUDIANTE**

por

**DON LUIS PARRAL.**

NOCIONES

de

**GRAMÁTICA CASTELLANA**

Arreglada según las reformas de la Academia

por

**D. FRANCISCO LOPERENA.**

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las escuelas primarias, que  
se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.

# ALBUM-ABECEDARIO

de

## LETRAS PARA BORDADOS EN SÁBANAS.

Valen una peseta cada uno y se mandarán por correo *franco de porte* á quien nos lo pida.

Los que tengan cuenta con esta casa se les cargará en ella su importe; los demás pueden mandar el valor de una peseta en sellos de 15 céntimos.

## El Auxiliar del Maestro Catalán

en la

## ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA.

Obra de suma utilidad para las Escuelas de Cataluña,

compuesta por

**D. SALVADOR GENÍS,**

*Maestro superior.*

**Tercera edición.**

La 1.<sup>a</sup> parte está destinada á la enseñanza oral de la lengua castellana y comprende multitud de ejercicios prácticos sobre *Dios y el mundo, las partes del cuerpo, prendas de vestir y calzar, animales, plantas y árboles, la habitación y sus partes* etc. etc. etc.

La 2.<sup>a</sup> parte, que acaba de salir á luz, comprende *Diferencias de Sintaxis entre el catalán y el castellano, temas de traducción sobre las mismas, así como sobre dificultades ortográficas castellanas, nombres, verbos y frases adverbiales* completando la obra de una serie de ejercicios epistolares y diálogos para traducir un abundante

### VOCABULARIO CATALÁN-CASTELLANO,

600 modismos en ambas lenguas y 500 refranes catalanes con sus equivalentes castellanos.

En la librería de D. Paciano Torres se hallan de venta las dos partes de la obra, por separado, á 5 reales ejemplar la 1.<sup>a</sup> y á 9 reales la 2.<sup>a</sup>, haciéndose rebajas proporcionadas á la importancia de los pedidos.